



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Ecolumber, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado el día 20 de diciembre de 2018 (número de registro 273032) en relación con el resultado del aumento de capital con derecho de suscripción preferente de Ecolumber, S.A. ("**Ecolumber**" o la "**Sociedad**"), se informa de que, en fecha 3 de enero de 2019, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura relativa al aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.774.743 acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,85 euros de valor nominal cada una de ellas (las "**Acciones Nuevas**").

En consecuencia, el capital social de ECOLUMBER, S.A. ha quedado fijado en VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (21.306.576€), todas pertenecientes a una única clase y serie.

La Sociedad solicitará la verificación previa a la admisión de cotización de las Acciones Nuevas a la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya, así como la admisión a cotización exclusivamente en el Segundo Mercado para Pequeñas y Medianas Empresas a la Bolsa de Valores de Barcelona, y se prevé que las Acciones Nuevas se admitan a negociación bursátil en los próximos días.

En Barcelona, a 7 de enero de 2019.

Pedro Ferreras Díez.
Secretario no consejero del Consejo de Administración
de ECOLUMBER, S.A.